

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1512
 PRIMAVERA, 30/10/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 262,740 DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO SUMINISTRO GAS GENERADORES COMPLEJO BAHIA AZUL
 Fecha de Pago 30/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18892	30/10/2012	262,740

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1507

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL		262,740
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	262,740	
Totales		262,740	262,740

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-003-001	OP. MANT. Y REP. COMPLEJO BAHIA AZUL	262,740	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		262,740
Totales		262,740	262,740



CRISTINA MARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



ESTRUCIA OVARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero